



## COMISIÓN DE DOCENCIA EJECUCIÓN DE ACUERDO

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2026, en el punto 8º del orden del día: *"Debate y adopción de criterio interpretativo del art. 13.3 del Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y del reconocimiento de créditos por acreditación de nivel de idioma según el Catálogo, actualizado para el curso 2025/2026, que figura como Anexo a este reglamento"*,

**ACORDÓ:** por asentimiento, lo siguiente:

- Interpretar el artículo 13.3 del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos respetando la literalidad del artículo, es decir, la falta de mención expresa en el citado precepto a las actividades de representación estudiantil significa que se podrán reconocer hasta el 10% de los ECTS del plan de estudios por estas actividades.

El reconocimiento se llevará a cabo teniendo en cuenta el criterio de coherencia académica y será de aplicación únicamente a asignaturas optativas.

Se acuerda, así mismo, modificar el artículo en la próxima revisión del Reglamento.

- Interpretar el reconocimiento de créditos por acreditación oficial de nivel lingüístico en idioma extranjero (apartado B) Actividades académicas de carácter docente, subapartados I.II y I.III) en los siguientes términos:

Cuando se trate de la obtención del mismo nivel de competencia en lengua extranjera, no podrán acumularse los créditos obtenidos mediante certificado de acreditación de destreza lingüística y los obtenidos mediante la superación de cursos de idiomas impartidos por centros universitarios de idiomas.

LA SECRETARIA

Rocío Herrero Martín, JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS OFICIALES

Vº Bº LA PRESIDENTA

Bertha María Gutiérrez Rodilla, VICERECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO Y CALIDAD

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 29

[www.usal.es](http://www.usal.es)  
[vic.docencia@usal.es](mailto:vic.docencia@usal.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFE DE SERVICIO	16-02-2026 13:05:34
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	16-02-2026 13:06:05

